



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 02 AGO 2024

Res. CD-ECO N° 1302-24

Expte. N° 6551/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 579/23, por medio de la cual se prorrogan las designaciones a Docentes temporarios del **Departamento de Economía**, hasta el 31 de julio de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Res. CD-ECO N° 250/24 y DECECO N° 612/24, se designó a la Mg. Lorena Paola del Rosario MARTÍNEZ BENICIO, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Economía III”, de Sede Salta desde el 01 de julio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que a fs. 858 rola informa del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 859/866 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y las respuestas de los Docentes Responsables de Cátedra.

Que según informe de fs. 867 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 869 obra Despacho N° 304/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 07/24 de fecha 30/07/24.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Economía**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	D.N.I	Cargo – Dedicación	Asignatura
AMIRI, Cecilia Edith	27.972.731	Profesor Adjunto.- Dedicación Semiexclusiva	Economía I
MARTINEZ BENICIO, Lorena	36.128.369	Auxiliar Docente de 1° Cat.- Dedicación Simple	Economía I



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

Res. CD-ECO N° 302-21

Expte. N° 6551/10

CARRAZÁN MENA, Gastón Javier	28.748.315	Profesor Asociado- Dedicación Semiexclusiva	Economía II
AMIRI, Cecilia Edith	27.972.731	Profesor Adjunto.- Dedicación Semiexclusiva	Economía II
QUIROGA, María Eugenia	24.247.018	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva	Economía II, con extensión de funciones a Economía I
HANA, Cintia Jorgelina	31.035.266	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva	Economía II
SÁNDEZ PERNAS, Natalia	32.631.267	Profesor Adjunto.- Dedicación Simple	Econometría II
MAURI, Luis Oscar	23.749.022	Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple	Historia del Pensamiento Económico
DIP, Ana Cecilia	32.804.245	Profesor Adjunto.- Dedicación Simple	Microeconomía I
MARTÍNEZ BENICIO, Lorena Paola del Rosario	36.128.369	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva	Economía III

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes Responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

gub

[Handwritten signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECAÑA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa